AYUNTAMIENTO
DE
PELAHUSTAN
(Toledo)
C.P. 45918 – CIF P4513200H

BANDO

DON RAMÓN GARCÍA-SOTO GIMÉNEZ
ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

HACE SABER

Que, por este Ayuntamiento, a instancia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, se está incoando expediente para la elección y nombramiento de los cargos de **JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUPLENTE,** al haber quedado ambos vacantes.

Que tras la publicación del edicto dictado por esta Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, número 203 de 22 de octubre de 2021, se abre un periodo de 15 días naturales para presentación de solicitudes, **QUE CONCLUYE EL PRÓXIMO DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Que para ser Juez de Paz, titular o suplente de Pelahustán, únicamente se requiere **residir en PELAHUSTÁN**, ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del cargo del Juez de Paz (art. 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial)

Aquellos interesados pueden presentar su solicitud, en las oficinas del Ayuntamiento durante el periodo indicado, adjuntando fotocopia del Documento Nacional de Identidad y declaración jurada de carecer de antecedentes penales y de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad para ejercer el cargo de Juez de Paz, (incluida en el modelo de solicitud), así como relación de méritos y títulos si así lo estiman oportuno.

En el Ayuntamiento se podrá obtener información de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, así como de las casas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Pelahustán a 22 de octubre de 2021
El Alcalde, Ramon Garcia-Soto Gimenez

Ayuntamiento de Pelahustán. Pza. Vieja, 1. CP: 45918 Pelahustán
Teléfono 925 740 701. E-mail: pelahustan@local.jccm.es